



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 150º aniversario de la Escuela N° 2 " Juan Bautista Alberdi" fundada el 25 de Mayo de 1859 perteneciente a la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires a realizarse el día 4 de Diciembre de 2009.

  
TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Escuela N° 2 "Juan Bautista Alberdi", es la segunda creada en el partido de Las Flores, como escuela de Niñas. La sociedad de Beneficencia de Buenos Aires tuvo a su cargo la gestión de su funcionamiento.

La escuela de Niñas fue inaugurada el 25 de Mayo de 1858 pero las clases comenzaron el día 30 de Mayo de 1859, con muy pocas alumnas, en la casa de Don Serapio Rosas, situada en la calle Buenos Aires (actual San Martín)

Desde 1863, la escuela paso a la casa de Mariano Rosas, en la calle 9 de Julio; en 1867 se construyo un edificio de material para que funcionaran las dos escuelas; la de varones y la de niñas creadas en 1858 y 1859 respectivamente.

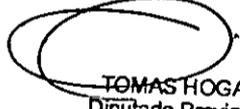
En el año 1902, la escuela N° 2 funciono en la calle Carramasa e Independencia, dicha casa era de Prospero Vera. En 1904 se acordó refundar las escuelas N° 1, 2 y 3; se hizo distribución del personal docente quedando así escuela Superior Mixta N° 1 (escuela N° 1 y 2).

En la década del 30' la escuela funciono en la Chacra de Cárdenas, sobre la calle llamada "la calle de Bettiol" (actual Abel Guaresti) dirección norte y la calle que sigue a Carramasa (actual calle los Manzanares).

En el marco de los 150 años de esta Institución se están realizando obras importantes, y desde el Municipio de Las Flores han pavimentado las Avenidas Carramasa y Carmen, y realizado dos rotondas que ordena y agiliza el tránsito, facilitando el acceso a la escuela y brindando mayor seguridad a los niños.

Es importante brindar el reconocimiento a todos los que hicieron posible en estos 150 años de trabajo, generando distintos proyectos educativos y comunitarios que favorecieron el crecimiento de nuestros niños y niñas, destacando siempre a la educación como eje para una ciudadanía responsable y participativa, comprometida con la Democracia y los Derechos Humanos, favoreciendo el arraigo y la construcción de proyectos de desarrollo de las familias y el distrito.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.-

  
TOMAS HOGAN  
Diputado Provincial  
Bloque FPV - PJ  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.